

Expediente: **112/24**

Carátula: **DE LA VEGA DIEGO RAUL C/ EXPERTA ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/04/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - EXPERTA ART SA, -DEMANDADO

20242006101 - de la VEGA, Diego Raul-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30540962371 - COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN .

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 112/24



H105014990900

JUICIO: DE LA VEGA DIEGO RAUL c/ EXPERTA ART SA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 112/24.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

A la presentación del 27/03/2024 efectuada por Martín Pablo Palacios por la parte actora:

I. Cumple parcialmente lo solicitado el 25/03/2024.

En su mérito, tengo por modificada la demanda en los términos manifestados en la presentación del 27/03/2024 (cfr. art. 419 CPCyC supletorio).

II. En atención a las constancias de estas actuaciones, cúmplase con el traslado ordenado el 25/03/2024.

III. A modo de colaboración, se reitera a la parte actora que informe el número de teléfono personal de su representado y acompañe la copia de la demanda y su ampliación en formato de texto .doc/x (word).

IV. En atención a las constancias de estas actuaciones, no habiendo dado cumplimiento el letrado presentante con lo requerido en el decreto del 25/03/2024 punto IX, dispongo hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto.

En consecuencia, dispongo comunicar el incumplimiento por parte del letrado Martín Pablo Palacios (MP 4.844) a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia con respecto al pago de aportes correspondientes al art. 26 inc. a Ley 6.059; y al Colegio de Abogados de Tucumán con respecto al pago del bono profesional en concepto de patente en virtud del art. 60 inc. 5 Ley 5.233. MEBL

Actuación firmada en fecha 04/04/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.